

agregados de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Ordenes ministeriales de 16 de enero de 1970 y 30 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero y 27 de marzo, respectivamente), para los que fueron nombrados por otra de 12 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio).

Este Ministerio, encontrando razonables las causas que alegan los interesados, ha tenido a bien aceptar las renunciaciones a los citados cargos y nombrar Vocal titular, en sustitución de la señora Menéndez González, a doña Rosario Aparicio Arroyo, Profesora agregada del Instituto de Toledo, y Vocal suplente, en sustitución del señor Valiño Lorenzo, a doña María Teresa Casares Pérez, Profesora agregada del Instituto («Femenino») de Vigo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Hno. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 13 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para las plazas de Profesor agregado que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla:

ANÁLISIS MATEMÁTICO (CÁLCULO NUMÉRICO)

Admitidos:

D. Mariano Gasca González.

Excluidos:

Ninguno.

QUÍMICA FÍSICA (ELECTROQUÍMICA)

Admitidos:

D. Vicente Almagro Huertas.
D. Juan Palou Navarro.
D. Juan Vera Sánchez.
D. Juan Bautista Vidal-Abarca Díez de Revenga.
D. Arturo Horta Zubiaga.
D. Juan F. Figueruelo Alejano.
D. José Manuel Barrales Rienda.
D. Ricardo Guzmán Giménez.
D. José Ignacio Tejera Quijano.
D. Antonio Aldaz Riera.
D. Carlos Piazza Molini.
D. José María Hernando Huelmo.

Excluido:

Don Benjamín Espuny Solsona (justificar tres cursos completos de función docente o investigadora; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, informado por la Junta de la Facultad o Escuela).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición a plazas de Profesores Encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 20 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo) para proveer cinco plazas de Profesores Encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos.

Laboratorio de «Termodinámica y Fisicoquímica»: Don Enrique Colom Costa.

Laboratorio de «Tecnología Química»: Don Ramón Sala Torrents.

Laboratorio «Electricidad y Electrometría»: Don Tomás Borrás Figueras.

Laboratorio de «Cálculo y Mecánica»: Don Martín Vergés Trias.

Laboratorio de «Tecnología Electronuclear»: Don Miguel J. Ortega Aramburu, doña María Dolores Peláez Albero y don Manuel Sevilla Sanz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Oficial primero administrativo vacante en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural entre los Oficiales segundos pertenecientes a la plantilla de dicho Servicio.

Vacante en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural una plaza de Oficial segundo.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le están conferidas por Decreto de 9 de diciembre de 1965 y Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963, con la previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso-oposición restringido con sujeción a lo establecido en el Decreto de 27 de junio de 1968 para cubrir dicha plaza, con arreglo a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Normas de plazas.

Se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial primero administrativo en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, con destino en la Delegación de Pontevedra, más las vacantes que pudiesen producirse hasta la fecha en que finalice el plazo para la presentación de Instancias, cuyo número exacto se dará a conocer al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Se regirán por las normas contenidas en la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas del sueldo y demás emolumentos que figuran en los presupuestos generales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes pruebas:

a) Ejercicio práctico de Contabilidad durante un tiempo máximo de cuatro horas.

b) Resolución de problemas de cálculo mercantil sobre proporciones, porcentajes, interés simple y compuesto, descuento, repartimientos proporcionales, regla de compañía y progresiones. El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de tres horas.

c) Exposición por escrito de cuatro temas sacados a la suerte, uno por cada materia de las que integran el programa adjunto de Contabilidad, Derecho, Concentración Parcelaria y Estadística y Organización Administrativa, concediéndose un tiempo máximo de cuatro horas para la práctica del presente ejercicio.

d) Resolución y tramitación por escrito de un expediente administrativo sobre un tema propuesto por el Tribunal calificador y relacionado con las actividades que desarrolla el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural durante un tiempo máximo de dos horas.